

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA ELECCION DE DIRECTORIO DE UNA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.**  
**ART. 21 BIS LEY Nº 19.418**

Fecha de Recepción. 13.04.2022
Funcionario que recibe los documentos. Ana Castro M.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 21 bis, de la Ley Nº 19.418, la Comisión Electoral que suscribe, informa al Secretario Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, la realización del acto electoral de la entidad que se indica, en las fechas que se señalan más adelante.

Esta Comisión, dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 10, letra k), de la ley Nº19.418.

1. TIPO DE COMUNICACIÓN		PRESENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO MEDIO	<input type="checkbox"/>
2. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN		Comité de Allegados Villa Las Rosas			
3. INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL (NOMBRE COMPLETO)					
1. <u>Maicela Beatriz Venegas Olivares</u>					
2. <u>Victoria Andrea Olivares Fonseca</u>					
3. <u>Alejandra Yvett Lagos Zivera</u>					
4. FECHA EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION		23 Mayo <sup>22</sup>	HORA EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION	20:00	
5. LUGAR EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION		Comondante Malbec 73768			
6. OBSERVACIONES					
7. NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITANTE.		<u>Maria Angélica Venegas Angélica Venegas</u>			

**IMPORTANTE:**

- El formulario debe ser llenado íntegramente. ✓
- Los miembros de la Comisión Electoral deben ser tres, deberán tener a lo menos un año de antigüedad en la Junta de Vecinos, y no pueden formar parte del actual Directorio, ni ser candidatos al mismo. ✓
- Se debe acompañar a la presente, copia de sus cédulas de identidad y del Acta de la Asamblea General Extraordinaria que designa a los miembros de la Comisión Electoral. ✓